

CONCEJAL | DR. GASTÓN MILLON | UCR

San Salvador de Jujuy 11 de septiembre de 2026

Al Sr. Secretario Parlamentario

Del Concejo Deliberante

DR. Jorge Beller

Su Despacho:

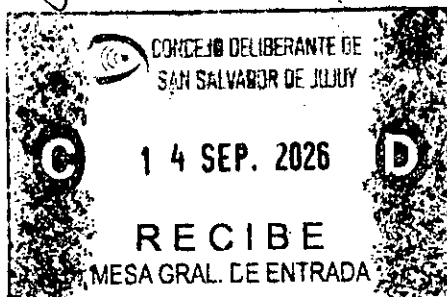
Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle **Proyecto de Minuta de Declaración REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE JOAQUÍN CARRILLO Y NORMANDO SAIQUITA, EN EL "IV CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL BELGRANIANO", A REALIZARSE DEL 1 AL 4 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES, CON LA PRESENTACIÓN DE SU TRABAJO "EL CAMINO DE BELGRANO CON EL EJÉRCITO AUXILIAR DEL PERÚ", para su oportuno tratamiento por el Cuerpo.**

Sin más que agregar, nos despedimos de Ud. atentamente.

NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Dr. GASTÓN MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



Avenida Bolivia 3901 B° Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 | Jujuy | Argentina

Ⓜ www.cdjujuy.gob.ar Ⓜ cdjujuy ✕ cdjujuy

Inicio Exp. N° 763-x-2026



CONCEJAL | DR. GASTÓN MILLON | UCR

Proyecto de Minuta de Declaración N° REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE JOAQUÍN CARRILLO Y NORMANDO SAIQUITA, EN EL "IV CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL BELGRANIANO", A REALIZARSE DEL 1 AL 4 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES, CON LA PRESENTACIÓN DE SU TRABAJO "EL CAMINO DE BELGRANO CON EL EJÉRCITO AUXILIAR DEL PERÚ",

VISTO:

La realización del IV Congreso Nacional e Internacional Belgraniano, a desarrollarse del 1 al 4 de octubre de 2026 en la Provincia de Corrientes, y la participación de Joaquín Carrillo y Normando Saiquita, miembros del Instituto Belgraniano de Jujuy, con la presentación del trabajo "El camino de Belgrano con el Ejército Auxiliar del Perú"; y

CONSIDERANDO:

Que el IV Congreso Nacional e Internacional Belgraniano constituye un ámbito de investigación, reflexión y difusión sobre la vida, pensamiento, obra y legado del General Manuel Belgrano, abordando aspectos históricos, políticos, económicos, militares, educativos y sociales de su trayectoria;

Que la presente edición reunirá a investigadores y estudiosos en torno a diferentes ejes temáticos, entre ellos "Belgrano y los caminos en la construcción de la Patria", promoviendo una mirada federal sobre los acontecimientos y territorios que fueron protagonistas del proceso emancipador;

Que en dicho marco, Joaquín Carrillo y Normando Saiquita, miembros del Instituto Belgraniano de Jujuy, presentarán el trabajo **"El camino de Belgrano con el Ejército Auxiliar del Perú"**, contribuyendo desde nuestra Provincia al estudio y difusión de la actuación del prócer y de las campañas independentistas;

Que la temática abordada posee una especial vinculación con Jujuy y con nuestra ciudad, escenario de acontecimientos trascendentales protagonizados por Manuel Belgrano y el Ejército Auxiliar del Perú, entre ellos la presentación y bendición de la Bandera, el Éxodo Jujeño y la posterior entrega de la Bandera Nacional de Nuestra Libertad Civil;



CONCEJAL | DR. GASTÓN MILLON | UCR

Que la participación de investigadores jujeños en un encuentro de alcance nacional e internacional contribuye a poner en valor y difundir el patrimonio histórico y cultural de nuestra Provincia, reafirmando el protagonismo de Jujuy en la construcción de la Nación;

Por ello:

CONCEJAL | DR. GASTÓN MILLON | UCR

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

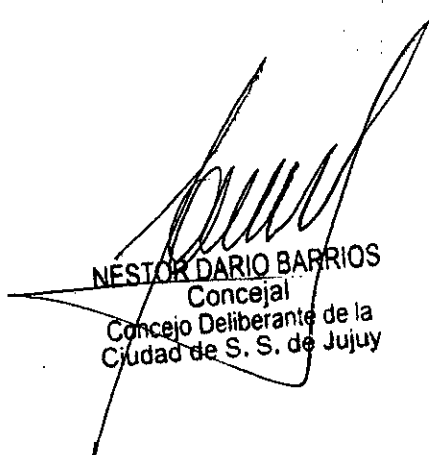
SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de INTERÉS MUNICIPAL la participación de Joaquín Carrillo y Normando Saiquita, miembros del Instituto Belgraniano de Jujuy, en el IV Congreso Nacional e Internacional Belgraniano, a desarrollarse del 1 al 4 de octubre de 2026 en la Provincia de Corrientes, donde presentarán el trabajo "El camino de Belgrano con el Ejército Auxiliar del Perú".

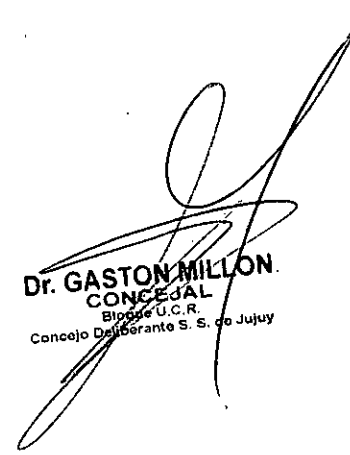
ARTÍCULO 2º.- Destácase el aporte de dicha participación a la investigación y difusión del legado del General Manuel Belgrano y a la puesta en valor del protagonismo histórico de Jujuy en las luchas por la Independencia Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Remítase copia de la presente a los interesados y al Instituto Belgraniano de Jujuy.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.



NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy